



Resolución de Decanato **1022 / 2024 - EXA -UNSa**
REF: EXPL 11 - 2024 - CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS AÑO
2024 - SR. DARIO FEDERICO MAMANI - RESCINCION A PARTIR DEL 11 DE
SEPTIEMBRE DE 2024



De: **EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica**

Salta,
14/11/2024

VISTO: la Nota N° 203/2024-EXA-UNSa, mediante la cual se solicita rescindir el contrato del Sr. Darío Federico Mamani, DNI N° 32.980.924, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Mamani fue contratado por la Facultad de Ciencias Exactas, para la realización de tareas de remodelación de los baños del Departamento de Física.

Que mediante Nota N° 203 / 2024, el Secretario de Extensión y Bienestar Mg. José A. González, solicita se rescinda el Contrato de Locación de Servicios fundamentando que ante la consulta realizada al Sr. Mamani sobre las numerosas inasistencias, sin justificación éste último respondió simplemente que no vendría a trabajar.

Que el Secretario de Extensión y Bienestar Mg. José A. González, de la Facultad de Ciencias Exactas informó que a partir del 11 de setiembre 2024, dejó de trabajar el Sr. Darío Federico Mamani conforme nota y planilla de asistencia.

Que corresponde la rescisión contractual entre la Facultad de Ciencias Exactas y el Sr. Darío Federico Mamani, conforme la cláusula Décimo Tercera previsto en el Contrato de Locación de Servicios, aprobada por RESD N° 801/2024 .

Que el Decano de la Facultad tomó conocimiento de la solicitud y dió su conformidad para rescindir el Contrato vigente.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial- establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a) *Ejercer la representación, general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por rescindido el Contrato de Locación de Servicios con el Sr. Darío Federico Mamani, DNI N° 32.980.924, desde el día 11 de septiembre de 2024,

ARTICULO 2º: Notifíquese fehacientemente al Sr. Darío Federico Mamani, a la Dirección General de Obras y Servicios, a la Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la Facultad de Ciencias Exactas,

y siga a la Dirección General Administrativa Económica de la misma para su toma de razón y demás efectos.

Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa.



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa